

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

DAVID BOSCHI

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la Secretaría que suscribe hace saber en autos caratulados: "COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA CARRERAS LTDA. s/OTRO s/APREMIO" (Expte. Nº 912/1994 B Año 2003); se ha dispuesto que el Martillero Público David Boschi, (Mat. 1929-B-179) (C.U.I.T. Nº 20-24918265-7), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 28 de Junio de 2017 a las 10:30 hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de la Localidad de Labordeboy, la mitad indivisa (50%) del siguiente inmueble, propiedad del demandado, embargado en autos, a saber: "Una fracción de terreno de campo con lo en ella existente, ubicada en el distrito Labordeboy, parte del campo "Santa Cecilia", Departamento General López, provincia de Santa Fe, y de acuerdo con el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor don Mauricio H. Miller, fechado en Rosario en junio de mil novecientos setenta, archivado el primero de octubre del mismo año, bajo el número sesenta y tres mil seiscientos diez y nueve, se designa como lote número "Uno", que mide: Quinientos once metros setenta centímetros al Sudoeste; novecientos ochenta y nueve metros, setenta y cinco centímetros al NorOeste; mil diez y ocho metros treinta centímetros al NorEste; desde el extremo SudEste de esta última línea parte otra en dirección al SudOeste de ciento ochenta y cinco metros, setenta y ocho centímetros, del extremo de esta línea sale otra hacia el NorOeste de cuatrocientos noventa y siete metros setenta centímetros, y desde el extremo de esta última línea arranca otra que lleva rumbo al SudOeste, que cierra la figura de Ochocientos tres metros noventa y siete centímetros; encierra una superficie de Sesenta Hectáreas, Treinta y Ocho Áreas, Ochenta y Seis Centiáreas, Seis Decímetros Cuadrados, lindando: SudOeste, camino público en medio, con parte del campo de Sucesión Nicolás Cubre y con parte del campo de los Sres. Raposo Hnos.; al NorEste, parte del campo "La Nicoleta" de don Félix Ambrosio Olivera; y al SudEste, lote dos y parte de lote tres, ambos el mismo plano citado. Según certificados registrales Nro. 123424 de fecha 25/04/2017, el dominio a subastar, consta inscripta en el Registro General Rosario a nombre del Demandado al Tº 276 Fº 250 Nº 112800, Depto. Gral. López. Registrándose libre de Hipoteca e Inhibiciones pero si el Embargo: 1) al Tº 125 E, Fº 1958, Nº 348977 de fecha 28/06/2016, por \$ 63.240,77.- por los autos que se ejecutan. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$800.000, para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con la última base del 30% de la base inicial. Se venderá en el estado de ocupación que consta en autos, conforme a la constatación efectuada. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en concepto de seña y como a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero (3%) mas I.V.A. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta, bajo apercibimiento de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. Para el caso que el precio a abonar en dicho acto supere el valor de \$30.000 el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o transferencia bancaria, y/o en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. 026 Firmat, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA

(Comunicación "A" 5147 del 23.11.2010), respecto del saldo de precio, si superare los \$ 30.000 - deberá realizarse por transferencia bancaria. Para el eventual caso de incumplimiento con lo antes dispuesto el/la Martillero/a actuante deberá hacerlo saber al Tribunal a los fines de oficiar a AFIP y/o API y/o quien corresponda. Son a cargo del comprador las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, así como los gastos sellados y honorarios notariales que demande la transferencia de dominio. Los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Melincué, 01 de Junio de 2017.- Dr. Leandro Carozzo - Secretario.-

\$ 610 325939 Jun. 14 Jun. 15
